

AÑO 2016	PROVINCIA 09	CANTÓN 01	NOTARIA 63	SECUENCIAL P
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIAPCOM CIA. LTDA -----

CUANTÍA: USD \$100.000,00 -----

2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del
 12 Guayas, República del Ecuador, el día trece de abril de dos mil dieciséis,
 13 ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario**
 14 **Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece el señor
 15 **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**, en su calidad de Gerente General
 16 de la Compañía **VIAPCOM CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con el
 17 nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como
 18 documento habilitante, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El
 19 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
 20 portador de sus cédulas de Ley, con domicilio en esta Ciudad, a quien por
 21 presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de
 22 conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la
 23 presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera
 24 libertad, y con la capacidad necesaria para obligarse y contratar; me
 25 presentó la minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
 26 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
 27 una en la que conste el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto
 28 Social de la Compañía **VIAPCOM CIA.LTDA.** que se otorga al tenor de

1 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
2 celebración de la presente Escritura el señor **RODOLFO IVAN TINOCO**
3 **CORDERO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **VIAPCOM**
4 **CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente
5 inscrito que se agrega a esta Escritura como documento habilitante.
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) **VIAPCOM S. A.**, se constituyó
7 mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
8 Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el cinco de septiembre
9 de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
10 veinticinco de septiembre de dos mil seis, con un capital de Ochocientos
11 Dólares de los Estados Unidos de América. B) Posteriormente **VIAPCOM**
12 **S. A.**, se transformó a Compañía Limitada bajo la denominación
13 **VIAPCOM CIA. LTDA.**, mediante Escritura Publica otorgada ante el
14 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz
15 Casquete, el siete de diciembre de dos mil seis, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de mayo de
17 dos mil siete. C) La Junta General de Socios de la Compañía **VIAPCOM**
18 **CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día catorce de diciembre de dos mil
19 quince, con el voto unánime de los socios acordó lo siguiente: **UNO)**
20 Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de CIENTO MIL
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00)
22 mediante la emisión de cien mil nuevas participaciones iguales
23 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
24 y que dichas participaciones sean pagadas en la totalidad del valor de
25 cada una de ellas en cualquiera de las formas determinadas en la Ley de
26 Compañías, a prorrata del porcentaje de participaciones de los socios. La
27 junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia
28 expresa a su derecho de preferencia de suscribir participaciones por parte



de los socios JORGE EDUARDO JERVES ROJAS y RODOLFO IVAN
2 TINOCO CORDERO que el total de las participaciones las suscriba la
3 socia VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General
4 el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas, quedando el nuevo paquete de
5 participaciones de la manera siguiente: 1) VICGRUP S. A. debidamente
6 representada por su Gerente General el Ab. Carlos Eduardo Fuentes
7 Estarellas propietario de cien mil seiscientos cuarenta participaciones
8 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
9 América; 2) El señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS propietario de
10 Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su
11 propiedad. y 3) El Señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO
12 propietario de Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles
13 de su propiedad. En consecuencia el aumento de las cien mil nuevas
14 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
15 del capital suscrito de la Compañía VIAPCOM CIA. LTDA. se realiza en la
16 siguiente manera: a) La socia VICGRUP S. A. debidamente representada
17 por su Gerente General el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas previa
18 renuncia expresa de los socios JORGE EDUARDO JERVES ROJAS y
19 RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO suscribe la totalidad de las cien mil
20 nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada
21 una y paga mediante compensación de créditos que se encuentra
22 registrado en la contabilidad de la compañía la totalidad del valor de cada
23 una de ellas esto es la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00) **DOS**) Como consecuencia de
25 lo resuelto en el punto uno del orden del día la Junta General
26 Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad la Reforma del Estatuto
27 Social en los siguientes términos el Artículo Quinto dirá ARTICULO
28 QUINTO CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO,

1 PARTICIPACIONES Y SOCIOS: El Capital Autorizado de la compañía es
2 de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 201.600,00) que podrá ser aumentado por
4 resolución de la Junta General de Socios.- El capital suscrito de la
5 Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
6 socios hasta el límite del capital autorizado. El capital suscrito de la
7 compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.800,00) dividido en Cien mil
9 ochocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser
11 aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Las
12 participaciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la cien mil
13 ochocientas inclusive. Cada participación liberada da derecho a un voto
14 en la junta general de socio y a participar en las utilidades de la compañía
15 en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que le confiere
16 la Ley a los socios. En caso de participaciones no liberadas, el voto se
17 ejercerá en proporción al valor pagado de cada participación. **TERCERA:**
18 La totalidad de las cien mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e
19 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
20 correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas,
21 suscritas en su totalidad por VICGRUP S. A. y han sido pagadas en el cien
22 por ciento del valor de cada una de ellas mediante compensación de
23 créditos que se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía; y la
24 Junta General Extraordinaria de socios, en la sesión referida en la
25 cláusula anterior, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, aprobó
26 dicha distribución, suscripción y pago de las cien mil nuevas
27 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
28 Estados Unidos de América **CUARTA:** Debido al Aumento de Capital

VIAPCOM C. LTDA.

Guayaquil, 19 de abril de 2012



Señor
RODOLFO IVÁN TINOCO CORDERO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la misma.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y ejercer las demás atribuciones que se establecen en los Estatutos Sociales.

VIAPCOM S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 5 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre de 2006. Posteriormente **VIAPCOM S. A.**, se transformó a Compañía Limitada bajo la denominación **VIAPCOM C. LTDA.**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 7 de diciembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2007.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink.

AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 19 de abril de 2012

A handwritten signature in black ink, partially overlapping the typed name below.

RODOLFO IVÁN TINOCO CORDERO
GERENTE GENERAL
Céd. Ciud. No: 0101089621
C.V. 102-0018
Ecuatoriano

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Arcañi Viquecusi
Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil

Córdova N° 810 entre Junín y Víctor Manuel Réndón
Teléfonos (04) 2562703 - (04) 2562632 Fax: Ext.104
Guayaquil- Ecuador

22 FEB 2012

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25703
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inserto lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía VIAPCOM C. LTDA., a favor de RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO, de fojas 47.278 a 47.279; Registro Mercantil número 8-178.

ORDEN: 25703



\$ 8,00

REVISADO POR:

EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Clara Cysari Vincenzini

10 FEB 2012 09:54



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

Cedula No. **010108962-1**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TINOCO CORDERO RODOLFO IVAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**
 SACRARIO: **SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1957-08-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CLARA MARGARITA CAZORLA C.




INSTITUCION: **BACHILLERATO** PROFESION/DELEGACION: **EMPLEADO** E333912222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TINOCO JOSE R**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORDERO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 2014-07-04**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-07-04**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

024 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

024 - 0238 **0101089621**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TINOCO CORDERO RODOLFO IVAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PROVINCIA HUAYNACAPAC
 CUENCA PARROQUIA: **0**
 CANTON PASOQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992478276001
RAZÓN SOCIAL: VIAPCOM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/09/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/10/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/01/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 810 Interseccion: JUNIN Y VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicacion: FRENTE A LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 042562703

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

VIAPCOM CIA. LTDA.

RUC. 0992478276001

GENERAL CORDOVA 810 Y JUNIN Y VICTOR MANUEL RENDON



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAPCOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a 14 de Diciembre del 2015, en el inmueble ubicado en GENERAL CORDOVA 810 Y JUNIN Y VICTOR MANUEL RENDON, siendo las once horas se reunió la totalidad de los socios de la compañía **VIAPCOM CIA. LTDA.:**

1. La compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General el Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de seiscientos cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad.
2. El señor **JORGE EDUARDO JERVES ROJAS** propietario de Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad.
3. El Señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO** propietario de Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentra suscrita y pagada íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía **VIAPCOM CIA. LTDA.**
2. Conocer y resolver sobre la Reforma del estatuto Social de la Compañía.

Preside la Sesión el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas en calidad de Presidente Ad-Hoc y de Secretario actúa el Gerente General de la Compañía el Ing. Rodolfo Tinoco Cordero.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

VIAPCOM CIA. LTDA.

RUC. 0992478276001

GENERAL CORDOVA 810 Y JUNIN Y VICTOR MANUEL RENDON

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

UNO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00) mediante la emisión de cien mil nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América y que dichas participaciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en cualquiera de las formas determinadas en la Ley de Compañías, a prorrata del porcentaje de participaciones de los socios. La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir participaciones por parte de los socios JORGE EDUARDO JERVES ROJAS y RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO que el total de las participaciones las suscriba la socia VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas, quedando el nuevo paquete de participaciones de la manera siguiente: 1) VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas propietario de cien mil seiscientos cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; 2) El señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS propietario de Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad. y 3) El Señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO propietario de Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad. En consecuencia el aumento de las cien mil nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía VIAPCOM CIA. LTDA. se realiza en la siguiente manera: a) La socia VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas previa renuncia expresa de los socios JORGE EDUARDO JERVES ROJAS y RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO suscribe la totalidad de las cien mil nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga mediante compensación de créditos que se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00)

DOS) Como consecuencia de lo resuelto en el punto uno del orden del día la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad la Reforma del Estatuto Social en los siguientes términos el Artículo Quinto dirá ARTICULO

VIAPCOM CIA. LTDA.

RUC. 0992478276001

GENERAL CORDOVA 810 Y JUNIN Y VICTOR MANUEL RENDON



QUINTO CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, PARTICIPACIONES Y SOCIOS: El Capital Autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 201.600,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.- El capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de socios hasta el límite del capital autorizado. El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.800,00) dividido en Cien mil ochocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Las participaciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la cien mil ochocientas inclusive. Cada participación liberada da derecho a un voto en la junta general de socio y a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que le confiere la Ley a los socios. En caso de participaciones no liberadas, el voto se ejercerá en proporción al valor pagado de cada participación.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía, señor Rodolfo Tinoco Cordero, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores socios, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. Firmado) Ing. Rodolfo Tinoco Cordero. Gerente General – Secretario SOCIO. Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas Presidente Ad-Hoc GERENTE GENERAL SOCIA VICGRUP S. A.–Sr. Jorge Eduardo Jerves Rojas.Socio

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de diciembre del 2015

ING. RODOLFO TINOCO CORDERO

Gerente General - Secretario



1 tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social,
2 autorizando finalmente al señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**,
3 para que en su calidad de Gerente General de la Compañía **VIAPCOM**
4 **CIA. LTDA.**, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de
5 Capital y cumplir con todas las demás formalidades necesarias para el
6 perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital y Reforma
7 del Estatuto Social en la siguiente forma: el Artículo Quinto dirá
8 **ARTICULO QUINTO CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO,**
9 **PARTICIPACIONES Y SOCIOS:** El Capital Autorizado de la compañía es
10 de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 201.600,00) que podrá ser aumentado por
12 resolución de la Junta General de Socios.- El capital suscrito de la
13 Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
14 socios hasta el límite del capital autorizado. El capital suscrito de la
15 compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.800,00) dividido en Cien mil
17 ochocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
18 de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser
19 aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Las
20 participaciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la cien mil
21 ochocientas inclusive. Cada participación liberada da derecho a un voto
22 en la junta general de socio y a participar en las utilidades de la compañía
23 en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que le confiere
24 la Ley a los socios. En caso de participaciones no liberadas, el voto se
25 ejercerá en proporción al valor pagado de cada participación. **QUINTA:** La
26 distribución de las cien mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e
27 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
28 correspondiente al aumento de Capital, se ha realizado con el detalle

1 constante en el acta de la sesión mencionada de la Junta General
2 Extraordinaria de Socios, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil
3 quince. **SEXTA:** Las cien mil nuevas participaciones iguales, acumulativas
4 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
5 correspondientes al Aumento de Capital, han sido suscritos en su
6 totalidad mediante compensación de créditos que se encuentra registrado
7 en la contabilidad de la compañía. **SEPTIMA:** En consecuencia el señor
8 **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**, en su calidad de Gerente General,
9 de la Compañía **VIAPCOM CIA. LTDA.**, declara que el Capital Social
10 de la misma queda aumentado en la cantidad de **CIEN MIL DOLARES**
11 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00)** para lo
12 cual se emitirán cien mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
14 todas ellas suscritas en su integridad y pagadas en el cien por ciento
15 de su valor. Además ha sido reformada el artículo quinto del Estatuto
16 Social de la Compañía. Todos los socios de la Compañía son de
17 nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
18 El señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO** en su calidad de
19 Gerente General de la Compañía **VIAPCOM CIA. LTDA.**, declara
20 bajo juramento que: 1) La compañía no es contratista de obra pública
21 con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital está
22 correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General de
23 socios de **VIAPCOM CIA. LTDA.**, celebrada el día catorce de
24 diciembre de dos mil quince, dando cumplimiento a lo
25 establecido en el Artículo undécimo del reglamento al que se
26 someten las compañías sujetas al control total o parcial de la
27 Superintendencia de Compañías. Agregue usted Señor Notario, las
28 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura



1 Pública. (firmado) Ilegible **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON**
2 **ALBAN**. Registro número nueve mil seiscientos cincuenta y tres.
3 Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el
4 Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal
5 consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura
6 íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
8

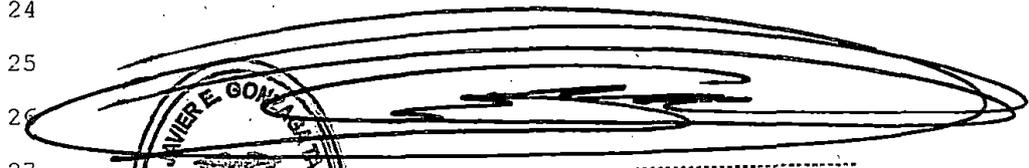
9 **VIAPCOM CIA. LTDA.**

10
11 

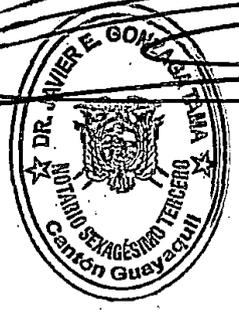
12
13 **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**
14 **GERENTE GENERAL**
15 **C.C. N° 0101089621**
16 **RUC. N° 0992478276001**

17
18 
19 **EL NOTARIO**

20
21 **SE OTORGÓ ANTE MÍ**, en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, el
22 mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los trece días del mes de abril
23 del año dos mil dieciséis.-
24

25
26 

27 **Dr. Javier E. Gonzaga Tama**
28 Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000000751



20160901063P00524

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

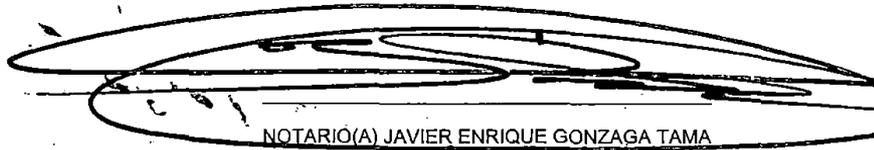
Escritura N°:	20160901063P00524						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2016, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIACOM CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992478276001		GERENTE GENERAL	RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901063P00524						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2016, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIAPCOM CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992478276001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXÁGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.562
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIAPCOM CIA. LTDA.**, de fojas 50.202 a 50.212, Registro Mercantil número 4.567. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48562

•VNEH UDS9 RGHU1 0DD00DJHO•

•436LSXWVMP05VHF0XVGHX65P0•

•RLURVUW8SHU0URGDUXSHC•

•VRJUXE9P0GLFVLUC0A59U•

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1497028

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 DIC 2010

RECIBIDO

Hora: 11:20 Firma: Steven

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/DEC/2016 14:30:37 Usu: alejandrog



N

Remitente: No. Trámite: 39817 - 0

PEDRO ALARCON -

Expediente: 124589

RUC:

Razón social:

VIAPCOM CIA.LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL

Dovala